

CIRCULAR INTERNA No. 003

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES, LÍDERES DE PROCESOS Y FUNCIONARIOS FBSCGR

DE: GERENTE FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ASUNTO: RECOMENDACIONES SALUD – EMERGENCIA AMBIENTAL

Reciban un cordial saludo.

El Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, atendiendo la emergencia ambiental generada por la afectación a la calidad de aire en la ciudad de Bogotá derivada de los incendios forestales en cerros orientales y regiones cercanas y de acuerdo a las visitas realizadas por los funcionarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en las que se pudieron verificar las condiciones de las sedes, se permite emitir las siguientes recomendaciones para prevenir afectaciones a la salud, así:

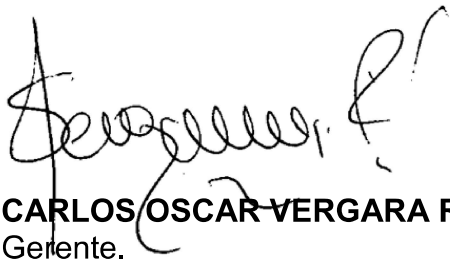
- Durante sus trayectos casa - lugar de trabajo - casa, haga uso del tapabocas asegurando que cubra boca y nariz.
- Evite el uso de velas, incienso, consumo de cigarrillos y/o vapeadores.
- Evite acercarse a las áreas de incidencia directa de los incendios.
- No realice actividad física al aire libre.
- Manténgase hidratado. Consuma agua en recipiente con tapa. Evite bebidas azucaradas o gasificadas.
- Cualquier cambio en su estado de salud, informe al grupo de Talento Humano y Desarrollo Organizacional – Seguridad y Salud en el Trabajo
- Acuda al servicio de urgencias en caso de presentar estos signos de alarma: dificultad al respirar, fatiga inusual o dolor en el pecho, tos con expectoración, decaimiento o cansancio excesivo, confusión o alteración de la conciencia y/o fiebre de difícil control o que persista por más de 3 días.



- Los funcionarios que trabajan o deben trasladarse a las sedes del colegio y/o centro médico, deberán hacer uso permanente de tapabocas.
- La funcionaria Francy Janneth Ortiz Luque, rectora del Colegio, deberá comunicar a estudiantes y padres de familia que, durante su permanencia en el colegio deberán hacer uso de tapabocas y contar con agua para su hidratación.
- La Funcionaria Rosario Araujo Guzmán deberá comunicar a los pacientes que, durante su permanencia en el centro médico deberán hacer uso de tapabocas y contar con agua para su hidratación.
- Los funcionarios que realizan funciones de servicios generales, deberán intensificar el aseo en las sedes que les corresponda, con el fin de minimizar el material particulado (polvo y ceniza) en pisos, recepción y puestos de trabajo.

Agradecemos atender estas recomendaciones y, cualquier eventualidad en su estado de salud, comunicar al grupo de talento humano y desarrollo organizacional - SST.

Atentamente,



CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ
Gerente.

Aprobó: Carmen Teresa Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Alba Yohandris Angulo/Coordinadora Grupo Talento Humano
Elaboró: David Melo Quiroga/ Profesional Especializado Talento Humano

